

NORMAS DE PUBLICACIÓN. CRÍTICAS DE VIDEOJUEGOS.

I. Colaboraciones.

1. La extensión máxima para los artículos será de 3 páginas (notas incluidas). Los trabajos se presentarán en formato Word, con interlineado 1,5, tipo de letra Times New Roman y cuerpo 12.
2. El blog de LifePlay se actualizará independientemente del ritmo de publicación de la Revista Académica Internacional sobre Videojuegos "LifePlay". El interesado podrá enviar su/s artículo/s cuando lo desee, siempre que cumpla/n con los requisitos aquí señalados. No será necesario que el videojuego analizado sea actual, siempre que el contenido del artículo sea relevante y aporte un valor añadido al entendimiento de la obra en cuestión.
3. Los miembros de la comunidad universitaria de Sevilla que deseen participar podrán solicitar a blog@lifeplay.es material de trabajo. Cada petición de un videojuego será enviada a la distribuidora del mismo en España y, si la distribuidora accede a enviar una copia, el interesado podrá pasar por el Aula de Videojuegos de la Facultad de Comunicación para recogerla. La copia siempre deberá ser devuelta después de finalizar la crítica y quedará almacenada como material de consulta para futuros interesados.
4. En el documento enviado se indicará la adscripción profesional, académica o institucional y su correo electrónico, del autor.

II. Normas para la preparación de artículos.

1. Se seguirá el sistema de citas anglosajón (Harvard) en el interior del trabajo, indicando entre paréntesis el autor, el año y la página según la siguiente estructura: (Jenkins, 2006: 40)
2. Las notas se pondrán a pie de página, tamaño 10.
3. Los artículos contarán con un título y un resumen en español e inglés, que deberán escribirse en cursiva, así como con palabras clave en ambos resúmenes que se escribirán en minúsculas y separadas por coma y espacio, un máximo de 5. Cada resumen tendrá un máximo de 100 palabras, escritas a cuerpo 10. El resumen en inglés se titulará "Abstract", y las palabras clave en inglés irán precedidas por el término "Keywords". En caso de que el artículo sea en otro idioma se incluirá un tercer resumen y palabras claves aparte de los dos mencionados anteriormente.
4. Al final del trabajo se consignarán, por orden alfabético, las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS siguiendo el modelo que se propone:

a) Libros:

JENKINS, Henry (2008): *Convergence Culture, la cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona.

b) Capítulos en libros y volúmenes colectivos: CAMPER, Brett (2009): "Retro Reflexivity. La- Mulana an 8- Bit Period Piece", en PERRON, Bernard y WOLF, Mark J.P. (Eds.) *The Videogame Theory Reader 2*, Nueva York, Routledge, pp. 169- 195.

c) Artículos de revistas científicas:

LOMNITZ, Claudio (2005): "Sobre la reciprocidad negativa", en *Revista de antropología social* no 14, 2005, pp. 331 - 339.

d) Reseñas:

TELLO DÍAZ, Julio (2005): Reseña de AGUADED, José Ignacio: Convivir con la televisión. Familia, educación y recepción televisiva, en *Comunicar* no 25, 2005, p. 384.

e) Documentos de Internet: se seguirán las directrices de los apartados anteriores, pero especificando la fecha de disponibilidad del documento y la dirección electrónica:

THANOULI, Eleftheria (2009) "Art Cinema' Narration: Breaking Down a Wayward Paradigm", en *Scope. Journal of Film & TV Studies* no 14, junio de 2009. [Consulta: 17.12.2009]:

? <http://www.scope.nottingham.ac.uk/article.php?issue=14&id=1136>

f) Documentos de publicaciones periódicas no académicas (periódicos, suplementos, revistas de información general, etc.). En este caso se seguirá el sistema de notas a pie de página, según el siguiente modelo:

Méndez, Rafael y Álvarez, Clemente "La cumbre pierde el tiempo", *El País*, Madrid, 17 de diciembre de 2009, p. 32.

g) Películas y documentales: Corman, Roger (1970): *Mama sangrienta*. EEUU, American International Pictures

h) Programas de televisión:

Redes. Punset, Eduard (presentador/director). *La2*. Televisión Española, emitido el 21 de noviembre 2009.

i) Series de televisión: Abrams, J.J. (creador/productor ejecutivo) (2004- 2010): *Perdidos*. EEUU, ABC

j) Episodio aislado de una serie de televisión:

Mathesson, Richard (guionista) Penn, Leo (director) (1966): *The Enemy Within* en *Roddenberry, Gene* (creador) *Star Trek*. EEUU, NBC

5. Las citas de más de 5 líneas se ubicarán en párrafo aparte, sin comillas, con cuerpo 10 y margen adicional de 2 centímetros a la izquierda.
6. Se aportará los siguientes datos: título del videojuego, respetando íntegramente su nombre oficial (en cursiva), nombre de la compañía o autor que lo desarrolla, nombre de la compañía que lo distribuye, año de publicación y plataforma en la cual ha sido analizado.
7. Los títulos de las obras (videojuegos, libros, películas...) que se mencionen y/o citen en los trabajos deberán ir en cursiva. Los títulos de los artículos que se mencionen y/o citen en los trabajos deberán ir entrecomillados (y sin cursiva).
8. No se admitirán trabajos con puntuaciones ni valoraciones en forma de notas, porcentajes, etc.

III. Recomendaciones formales.

1. Se valorará el ejercicio de una crítica que no sea meramente descriptiva, sino interpretativa, que aporte un valor añadido al entendimiento de la obra. Para ello, nos basamos como punto de partida en las recomendaciones de Grijelmo (2008, 123-124) sobre el estilo del crítico:
2. "La crítica es aquel artículo de opinión que analiza, disecciona, desmenuza y elogia o censura -parcial o totalmente- una obra artística o cultural. Se trata de un texto opinativo, claramente opinativo, pero que ha de incluir asimismo información".
3. "El crítico deberá basarse, en lo posible, en datos y argumentos sólidos. El crítico debe fundamentar y probar lo que afirma".
4. "La crítica, en lo que se refiere a estilo y formalismos, se asemeja mucho al género análisis, pero también al género artículo de opinión. En ella sí caben los juicios de valor, y la frase aparte dedicada a expresarlo. No obstante, un crítico respetuoso con sus lectores -y con la obra criticada y con su autor- debe razonar sus opiniones".

IV. Envío de artículos.

1. El envío se realizará a blog@lifeplay.es, indicado en el asunto “Crítica de [título de la obra] para LifePlay”.

V. Procedimiento de revisión de las colaboraciones.

1. El texto deberá enviarse listo para su edición. LifePlay declina toda responsabilidad en erratas y errores.
2. Los originales se ajustarán rigurosamente a estas normas.
3. Salvo incumplimiento evidente de unas mínimas exigencias formales y/o de contenidos (en cuyo caso será directamente rechazado), cada uno de los textos recibidos será evaluado por el consejo de redacción del blog.
4. Son evaluadores del blog todos los miembros del Comité Editorial, además de otros especialistas requeridos para cada artículo.